

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

### Ref. EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 201700049

Adviértase al señor ANDRÉS FELIPE CAYCEDO CABRERA hijo del demandado JOSÉ AGUSTÍN CAYCEDO PENAGOS que para obtener la orden de cancelación de los descuentos que se generan en los ingresos de su progenitor por orden impartida dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por CLEMIRED CABRERA RAMÍREZ en contra del señor JOSÉ AGUSTÍN CAYCEDO PENAGOS, como ya es mayor de edad circunstancia que se acredita con el documento informado y lo representaba su progenitora demandante dentro del proceso, la señora CABRERA RAMÍREZ deberá allegar paz y salvo de todo concepto mientras estuvo bajo su cuidado, como quiera que no se presentó documento mediante la cual autoridad competente, Comisaría de Familia o Defensoría del I.C.B.F. que le otorgara la custodia a su señor padre JOSÉ AGUSTÍN CAYCEDO PENAGOS.

Notifíquese lo decidido en la forma solicitada por el señor CAYCEDO CABRERA.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA